

- 5 -

**ESPADAS DE MONTAR Y SABLES DE OFICIAL DE CABALLERÍA (II)
VARIANTES CON GUARNICIÓN DE TRES GAVILANES, CON ESCUDO,
EN LATÓN**

Pueden establecerse dos grupos según el tipo de escudo que figure en la guarnición de sables y espadas de montar, uno integrado por los ejemplares en que el escudo se limita a mostrar las Armas de España sin incluir referencia a un determinado Instituto, y el otro reuniendo aquéllos en que el escudo reproduce el emblema de un Cuerpo. Con guarnición de tres gavilanes existen ejemplares a situar en uno u otro grupo, el segundo integrado por los de fabricación específica para Oficiales de la Guardia Civil, y Oficiales del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.

1º GRUPO: EJEMPLARES CON “ARMAS DE ESPAÑA”

Con anterioridad a 1840 las Armas de España se definían como “Armas Reales”, y su presencia se citaba en algunos de los armamentos que equipaban tropas de Casa Real. Durante el siglo XVIII en los fusiles de los Guardias de Infantería y las carabinas de los Guardias de Corps, y a principios del XIX en las carabinas y tercerolas de los Guardias de la Persona del Rey y en sus pistolas, así como en las pistolas de los Carabineros Reales. Esto da pie a considerar que la presencia de las Armas de España en espadas y sables a datar con anterioridad a 1840, puede señalar su utilización por parte de Jefes y Oficiales de fuerzas de Casa Real.

La tarifa de la Fábrica de Toledo de 15 de mayo de 1856 incluye, entre los “modelos” de “Oficial de Caballería”, el sable con guarnición de cazoleta calada y la espada de montar con guarnición de gavilanes, pero mientras que el primero se ofrece en variantes con o sin “escudo” al precio de 126 Rs. y 130 Rs. respectivamente, en la segunda no se hace lo mismo, permitiendo aventurar que su producción “con escudo” había cesado con anterioridad.

Efectivamente, con rara excepción, corresponden al periodo 1825-1840 los ejemplares que he tenido ocasión de ver con guarnición de tres gavilanes incluyendo escudo con Armas de España. Uno de hoja curva con la empuñadura ajustada a la del sable francés de 1822 para Caballería de línea, utilizado por el Rl. Cuerpo de Guardias de la Persona del Rey en su último periodo de existencia, y varios a definir como “variantes de Oficial, con escudo, del sable Md. 1825 para Caballería ligera”, o bien “variantes con escudo, de la espada de montar de Oficial de Caballería, Md. 1832”, que cabe considerar fueran utilizados por Jefes y Oficiales de la División de Caballería de la Guardia Real (1825-1841).

2º GRUPO: EJEMPLARES CON EMBLEMA DE CUERPO

En diciembre de 1841 las tropas de Casa Real quedaron reducidas al Rl. Cuerpo de Guardias Alabarderos, y las “Armas Reales” pasaron a ser las Armas de España, cuya presencia en sables o espadas de Oficial sólo cabe considerar decorativa por más que en algún caso, como en el de los sables que equiparon a los Oficiales de Infantería de Marina, lo fuera por tradición, como antigua fuerza de Casa Real.

Las Armas de España flanqueadas por las iniciales G. C., señalando uso en la Guardia Civil, figuran en la guarnición de todos los modelos singulares de este Instituto, nominados con la fecha de 1844. No obstante esta nominación, coincidente con el año de fundación del Cuerpo, no se utilizó hasta imponerla la tarifa de la Fábrica de Toledo

aprobada el 7 de junio de 1871, momento en que ya se habría conseguido la uniformidad en este equipo de Jefes y Oficiales de la Guardia Civil.

La actualmente denominada “espada de montar de Oficial de la Guardia Civil, Md. 1844”, con guarnición de tres gavilanes y escudo reuniendo las Armas de España flanqueadas por las iniciales **G. C.** no fue en todo caso el uniforme utilizado entre 1844 y 1860. El mismo atributo figura en ejemplares con guarnición de cazoleta calada y hojas fechadas en Toledo durante la década de 1850, demostrando la variedad de modelos que pudieron equipar a los Oficiales de este Instituto con anterioridad a imponerse el tardíamente nominado como “Md. 1844”.

Al dotarse a los escuadrones de la Guardia Civil con la espada de montar Md. 1832 para Caballería de línea, lógicamente se impondría para los Oficiales, plazas montadas, el uso de espada de montar en lugar de sable de hoja curva, y el escudo con las Armas de España también pudo caracterizar esta producción sobre la base de lo que se afirma acerca de que la Guardia Civil debía considerarse continuadora de la Guardia Real de Infantería (1825-1841).

En su producción inicial el puño de la espada de montar de Oficial de la Guardia Civil, “Md. 1844”, lleva la monterilla con cola hasta la virola, pero en una producción tardía varía este detalle y el puño pasa a ser con monterilla sin cola, con virola. De este tipo es un ejemplar con hoja fechada en Toledo el año 1891.

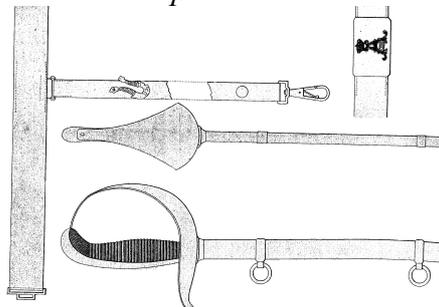
Por R.O. de 30 de mayo de 1891 (C.L. nº208) se aprobaron “*modificaciones en el armamento vestuario y equipo de los individuos de la Guardia Civil*”, estableciéndose sustituir “*la espada de montar que usan los jefes, oficiales y tropa de los escuadrones, por el sable modelo 1880, modificado por R.O. de 20 de julio de 1888*”, sin que en la letra esta sustitución incluyera a aquellos Jefes y Oficiales que sin figurar en los escuadrones, mantenían su calidad de plaza montada.

También es en la tarifa de la Fábrica de Toledo aprobada el 7 de junio de 1871 que por primera vez aparece nominado como modelo de un determinado año la “*espada de montar de Oficial de Estado Mayor*”, si bien en este caso no como del año 1838 que este Cuerpo fue organizado definitivamente, sino como “*modelo de 1861*”, en que tal vez figurara descrita en alguna Cartilla de uniformidad cuya existencia desconozco.

En todo caso el citado modelo, con guarnición de tres gavilanes “con escudo” (el emblema del Cuerpo), puño forrado en piel de lija y monterilla conformando testa de león, con cola hasta la virola, no pudo ser anterior al año 1844 en que se adoptó como emblema la estrella de cinco puntas flanqueada por ramos de roble. Entre 1838 y 1844 los Jefes y Oficiales de Estado Mayor utilizarían, a caballo, espadas de montar o sables de los definidos como “*de Oficial de Caballería*”, y con posterioridad a la última fecha se iniciaría la producción específica de los que incluyeron el emblema del Cuerpo.

El 1855 la “Agenda Militar” ya indica que para montar, los Oficiales de Estado Mayor usan “*la espada recta de caballería con guarnición de metal dorado con el emblema del Cuerpo*”. En 1856 la tarifa de la Fábrica de Toledo incluye el que denomina “*sable de Oficial de Estado Mayor con escudo en la guarnición*” (130 Rs.), precisando en nota “*si el escudo de esta guarnición fuese de plata tiene el recargo de 40 Rs.*”. En el Reglamento de 1856 se reseña el uso de “*espada de montar*” sin precisarse otras características, y en la tarifa de 1871 igualmente figura “*espada de montar*”, allí nominada como “*modelo 1861*”, pero con la misma guarnición existen sables con hoja curva, así como espadas de montar con la guarnición de cazoleta calada, “Md. 1840”, incluyendo el emblema del Cuerpo, demostrativos de que estos Oficiales decidieron personalmente en la elección de su equipo.

El uso de espada de montar se complementaba con el de espada de ceñir, a utilizar en actos a pie, y en el Reglamento de uniformidad del Cuerpo de Estado Mayor, aprobado por R.O. de 30 de diciembre de 1884, el uso de estas dos espadas se sustituyó por el de un sable de nuevo modelo, a incluir entre los denominados “de tirantes”, hasta que por R.O. de 20 de mayo de 1887 (C.L. nº206) se renovó la autorización para el uso de espada de ceñir “*en todos los actos a pie*”.



SABLE DE OFICIAL DE ESTADO MAYOR, ILUSTRADO EN LA CARTILLA DE UNIFORMIDAD APROBADA POR R.O. DE 30 DE DICIEMBRE DE 1884

Un nuevo Reglamento de uniformidad para Estado Mayor del Ejército fue aprobado por R.O. de 10 de octubre de 1908 (C.L. nº201), y en él se mantenía el sable modelo 1884 (*Sable: el actual reglamentario, con tirante de charol blanco*), pero esto no supuso que se interrumpiera la fabricación de la espada de montar “Md. 1861”, incluyendo variantes en forma de espada-sable Puerto-Seguro. También la espada-sable Puerto-Seguro se produjo en variante para Oficial de Estado Mayor, con guarnición de cazoleta calada, en latón. Su indiscutible uso no figura como autorizado en la Colección Legislativa.

**Juan L. Calvo
Diciembre 2005**

Bibliografía

“Agenda Militar”, Capitán de E.M., J.G. de A., Madrid 1855

“Historia del ejército en España”, Fernando Puell de la Villa, Madrid 2000.

“Armamento Portátil Español, 1764 - 1939”. B. Barceló Rubí, Madrid 1976

ILUSTRACIONES:



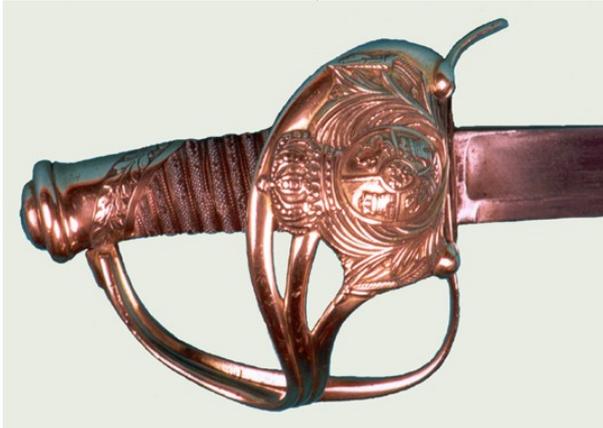
SABLE DE OFICIAL DEL CUERPO DE GUARDIAS DE LA PERSONA DEL REY (1825-1840), EMPUÑADURA AJUSTADA A LA DEL SABLE PARA CABALLERÍA DE LÍNEA FRANCÉS, Md. 1822. GUARNICIÓN DE TRES GAVILANES CON “ARMAS REALES”. LA HOJA (880 x 28 mm. flecha 25 mm.) SIN INSCRIPCIONES NI MARCA. (A DEFINIR: VARIANTE DE OFICIAL, CON ESCUDO, DEL SABLE PARA GUARDIAS DE LA PERSONA DEL REY, 2º MODELO)



SABLE DE OFICIAL DE CABALLERÍA ¿GUARDIA REAL, 1825-1841?. EN EL PUÑO MONTERILLA CON COLA HASTA LA VIROLA, LA GUARNICIÓN CON “ARMAS REALES” FLANQUEADAS POR TROFEOS Y RAMOS DE PALMA, PUNZONADA “GALBO”. HOJA LIGERAMENTE CURVA, INSCRITA EN EL LOMO “*Real Fábrica de Toledo, año de 1830*”. (A DEFINIR: VARIANTE DE OFICIAL, CON ESCUDO, DEL SABLE Md. 1825 PARA CABALLERÍA LIGERA) Foto Eduardo Gorostiza.



SABLE DE OFICIAL DE CABALLERÍA ¿GUARDIA REAL, 1825-1841?. EN EL PUÑO MONTERILLA CON COLA HASTA LA VIROLA, LA GUARNICIÓN CON “ARMAS REALES” FLANQUEADAS POR TROFEOS Y RAMOS DE PALMA, PUNZÓN ILEGIBLE. HOJA CURVA CON PALA ALFANJADA. (A DEFINIR: VARIANTE DE OFICIAL, CON ESCUDO, DEL SABLE Md. 1825 PARA CABALLERÍA LIGERA) Foto Eduardo Gorostiza



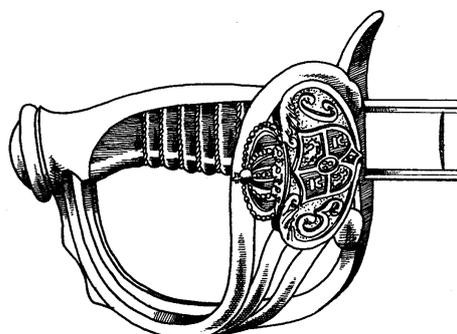
ESPADA DE MONTAR DE OFICIAL DE CABALLERÍA ¿GUARDIA REAL, 1825-1841?. PUÑO CON MONTERILLA SIN COLA, CON VIROLA. LA GUARNICIÓN CON “ARMAS REALES” FLANQUEADAS POR TROFEOS Y RAMOS DE PALMA. HOJA ANTIGUA, INSCRITA EN EL LOMO “*Toledo año 1804*”. (A DEFINIR: VARIANTE CON ESCUDO DE LA ESPADA DE MONTAR DE OFICIAL DE CABALLERÍA, “Md. 1832”). Foto Jesús Gutiérrez



ESPADA DE MONTAR DE OFICIAL DE CABALLERÍA, ¿GUARDIA REAL, 1825-1841?, PUÑO CON MONTERILLA SIN COLA, CON VIROLA. LA GUARNICIÓN CON “ARMAS REALES” FLANQUEADAS POR TROFEOS Y RAMOS DE PALMA, LA HOJA INSCRITA “Fca. Nal. D TOLEDO” / “AÑO D 1837” (A DEFINIR: VARIANTE CON ESCUDO DE LA ESPADA DE MONTAR DE OFICIAL DE CABALLERÍA, “Md. 1832”). Foto Eduardo Gorostiza



VARIANTE DE OFICIAL, CON ESCUDO, DEL SABLE Md. 1825 PARA CABALLERÍA LIGERA. LA GUARNICIÓN CON ARMAS DE ESPAÑA SOBRE MANTO DE ARMIÑO, LA HOJA (895 x 26 mm, flecha 25 mm) INSCRITA “*Fabrica Nacional de Toledo, Año de 1844*”. CORRESPONDIENTE AL REINADO DE ISABEL 2ª, CONSTITUYE EL ÚNICO EJEMPLAR QUE CONOZCO CON GUARNICIÓN DE TRES GAVILANES, CON ESCUDO SIN REFERENCIA DE INSTITUTO. ¿DE OFICIAL DEL CUERPO DE GUARDIAS DE S.M. LA REINA, 1853-1854? Foto Juan José Pérez



ESPADA DE MONTAR DE OFICIAL DE LA GUARDIA CIVIL, “Md, 1844”. GUARNICIÓN DE TRES GAVILANES CON ESCUDO: ARMAS DE ESPAÑA FLANQUEADAS POR LAS INICIALES G. C. LA MONTERILLA CON COLA HASTA LA VIROLA, Dibujo Eduardo Jiménez Sánchez-Malo



EJEMPLAR TARDÍO DE ESPADA DE MONTAR DE OFICIAL DE LA GUARDIA CIVIL, “Md. 1844”. LA MONTERILLA SIN COLA. LA HOJA (901 x 23 mm.), INSCRITA “ARTa. FABa. DE TOLEDO 1891”. Foto Museo Militar, Barcelona



ESPADA DE MONTAR DE OFICIAL DE LA GUARDIA CIVIL, GUARNICIÓN “Md. 1840” CON ESCUDO: ARMAS DE ESPAÑA FLANQUEADAS POR TROPEOS E INICIALES G. C. LA HOJA (900 x 28 mm), INSCRITA “FA. D TOLEDO” / “AÑO DE 1858”. Foto Jorge Parés



ESPADA DE MONTAR DE OFICIAL DE ESTADO MAYOR, HACIA 1850, PIEZAS METÁLICAS DE LA EMPUÑADURA EN LATÓN, GUARNICIÓN DE MEDIA CAZOLETA, CALADA, CON ESCUDO: EMBLEMA DEL CUERPO EN PLATA. EL PUÑO FORRADO EN LIJA, GALLONADO Y ALAMBRADO, MONTERILLA CONFORMANDO TESTA DE LEÓN, CON COLA HASTA LA VIROLA.



SABLE DE OFICIAL DE ESTADO MAYOR, HACIA 1860. GUARNICIÓN DE TRES GAVILANES CON ESCUDO: EMBLEMA DEL CUERPO. PUÑO FORRADO EN LIJA, GALLONADO Y ALAMBRADO, MONTERILLA CONFORMANDO TESTA DE LEÓN, CON COLA HASTA LA VIROLA. LA HOJA LIGERAMENTE CURVA, SIN MARCAS O INSCRIPCIÓN VISIBLE. (A DEFINIR: VARIANTE CON HOJA CURVA DE LA ESPADA DE MONTAR DE OFICIAL DE ESTADO MAYOR, “Md.1861”). Foto Museo Militar, Barcelona



ESPADA DE MONTAR DE OFICIAL DE ESTADO MAYOR, “Md. 1861”. GUARNICIÓN DE TRES GAVILANES, CON ESCUDO: EMBLEMA DEL CUERPO. PUÑO FORRADO EN LIJA, GALLONADO Y ALAMBRADO, MONTERILLA CONFORMANDO TESTA DE LEÓN, CON COLA HASTA LA VIROLA. LA HOJA (848 x 21,5 mm), CON MARCA Nº2 DE LA FÁBRICA DE TOLEDO (1906). Foto Museo Militar, Barcelona